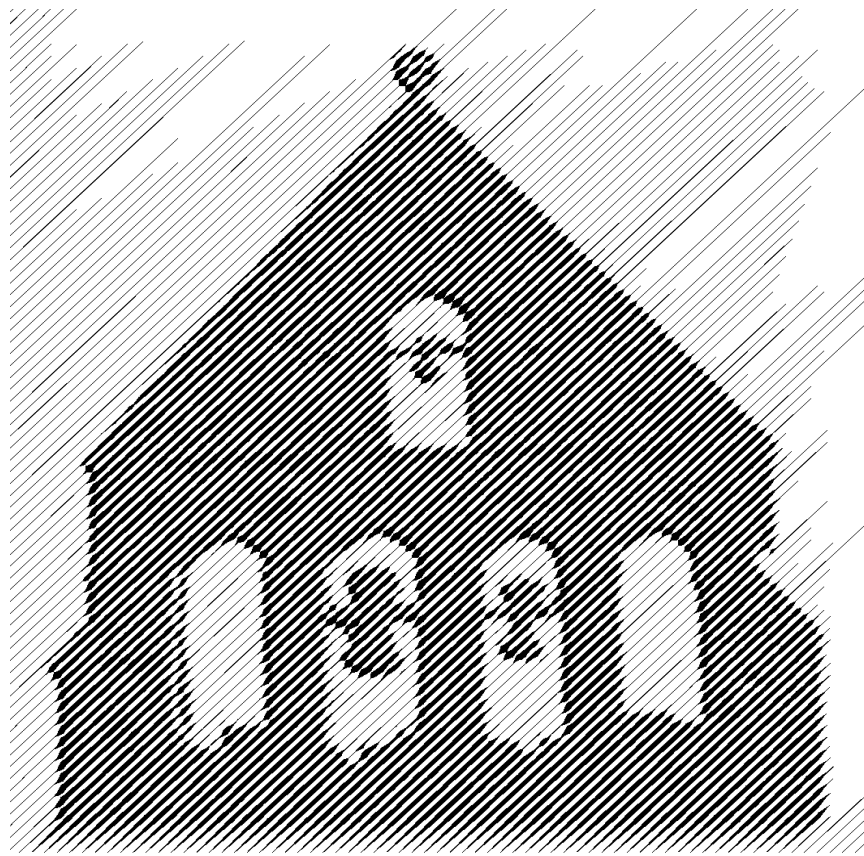




**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



I.E.S. Santa María La Real

PROPUESTA CURRICULAR BACHILLERATO

CURSO 2024 -2025



ÍNDICE:

- a) Las metas a las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación primaria.
- b) La contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.
- c) El establecimiento de los criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.
- d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de todos los apartados de las programaciones didácticas y de aula, incorporando los criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
- e) El procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.



a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Objetivos de etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permita:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Y además los siguientes:

- a) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.



- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Los descriptores operativos que identifican el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar bachillerato son:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud



crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la



igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales,

sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales de Anatomía Aplicada, Biología, Cultura Científica, Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Economía, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Geografía, Griego I, Griego II, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación, son los establecidos en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

☒ Religión Católica	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Competencia específica 1	✓		✓											✓			✓		✓		✓	✓	✓						✓	✓			✓
Competencia específica 2		✓			✓			✓					✓			✓				✓	✓			✓	✓		✓	✓						
Competencia específica 3	✓				✓						✓			✓					✓	✓						✓	✓	✓					✓	✓
Competencia específica 4				✓				✓							✓	✓										✓					✓	✓	✓	✓
Competencia específica 5	✓																		✓		✓					✓		✓			✓		✓	✓
Competencia específica 6		✓	✓									✓		✓								✓	✓	✓		✓			✓		✓			

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	92	80	73	21	47	28	35	31	77	76	38	58	33	71	63	71	18	26	42	39	22	50	20	88	58	68	45	85	44	54	31	59	59	35
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	313					94			282					249					319					242				144			185			



2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

<p>En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.</p>	<p>Las competencias más trabajadas son la CCL, CPSAA y CCL. Las menos trabajadas son la CP y la CE.</p>
<p>En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.</p>	<p>Los descriptores operativos más trabajados son el CCL1, CC3, CCL2, STEM2 y STEM1. Los menos trabajados se corresponden con el CCL1 y el CD4.</p>
<p>Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística: el número de vinculaciones es alto tanto en la modalidad de ciencias y tecnología como en la de Humanidades y Ciencias sociales (333). El menor número de vinculaciones aparece con el descriptor operativo CCL4 “leer con autonomía obras relevantes de la literatura...”, tanto en la modalidad de bachillerato de Ciencias y tecnología como de Humanidades y Ciencias Sociales. Este descriptor se potencia a través de las actividades que el departamento de lengua castellana y literatura propone a lo largo del curso como es la asistencia a obras de teatro, que previamente se han trabajado en el aula.</p> <p>Competencia Plurilingüe: el número de vinculaciones también es relativamente bajo (106). Desde el centro se potencia esta competencia con las numerosas salidas internacionales (Erasmus, excursiones...) y actividades que requieren de la expresión en otros idiomas.</p> <p>Competencia STEM: es alta (306), ya que en ambos bachilleratos las matemáticas y las tecnologías tienen un papel destacado.</p> <p>Competencia Digital: Esta competencia (263) se está impulsando a través del uso de las TIC (en el profesorado y en el alumnado), tanto con el aula virtual del centro como con el manejo de nuevos programas, tecnologías,...</p> <p>Competencia personal, social y de aprender a aprender: tiene en ambos bachilleratos un elevado número de vinculaciones (334).</p> <p>Competencia ciudadana: El descriptor CC2 y CC4 se van a impulsar a través de actividades extraescolares y complementarias para intentar equipararlos con los otros dos.</p> <p>Competencia emprendedora: es la que presenta el menor número de vinculaciones (147), entre ambos bachilleratos.</p> <p>Competencia en conciencia y expresión cultural: el número de vinculaciones es ligeramente superior (189) a la anterior, pero debe igualmente reforzarse esta competencia.</p>



3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Organización y funcionamiento del centro	Cumplimiento del Reglamento del Régimen Interior del centro		1			1											1		1	1	1	1	1	1				1								16	
	Seguimiento del plan de convivencia									1				1						1	1	1	1	1	1												11
	Desarrollo del plan de lectura		1		1		1	1		1	1	1								1	1	1	1	1	1												13
	Funcionamiento del plan de acción tutorial	1				1				1				1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1				1								23
Actividades complementarias y extraescolares	Salidas Culturales organizadas por el centro	1		1		1			1				1		1				1		1			1	1	1	1	1				1	1	1			16
	Actividades organizadas por otras entidades: Ayuntamiento, Biblioteca, Diputación, Direcc Provincial.	1	1	1	1	1			1	1	1			1					1	1	1			1	1	1	1	1									22
	Jornadas /campeonatos Deportivas	1	1			1			1	1				1					1	1	1			1	1	1		1									16
	Videoforum de Inteligencia Emocional	1	1	1		1			1		1			1	1	1	1	1		1	1	1		1	1		1		1								21
	Concursos artísticos	1	1			1			1	1	1			1	1					1		1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		20
	Concursos científicos-tecnológicos	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1		1		1						23	
	Concursos Literarios	1	1	1	1	1														1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		17
	Concursos matemáticos	1	1						1	1	1	1				1	1			1				1	1			1		1							13
	Programas internacionales	1		1		1	1	1	1					1	1		1	1		1	1	1			1	1						1	1				17
	Actividades para el fomento de la inmersión lingüística (ERASMUS+ e intercambios)	1		1		1	1	1	1					1	1		1	1		1	1	1			1	1		1									18
	Actividades para el desarrollo y mejora de la convivencia: Charlas, reuniones, salidas	1	1	1		1					1				1			1		1	1	1	1	1		1	1	1		1	1						17
	Celebraciones de días especiales	1	1			1				1				1	1		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		21
	Jornadas de Educando en el Respeto	1	1	1		1			1					1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		20
	Actividades para el desarrollo de la solidaridad	1	1	1		1			1					1	1		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		21
	Actividades enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial	1	1	1					1			1			1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		18
	Actividades enmarcadas en proyectos de innovación. Geoparque	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1		27
	Actividades para la orientación laboral	1		1	1	1	1		1						1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		19
Actividades para el desarrollo de la implicación/colaboración familiar		1		1	1										1				1			1	1		1			1								9	
Actividades Formativas de 1º Auxilios	1	1	1	1	1			1	1				1						1	1	1			1	1	1	1		1							16	
Excursiones de fin de etapa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Transmisión de valores de Castilla y León	✓		✓		✓	✓
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional	✓		✓		✓	✓

c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el anexo I del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

Los mapas de relaciones criterios de Anatomía Aplicada, Biología, Cultura Científica, Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Economía, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Geografía, Geología y Ciencias Ambientales, Griego I, Griego II, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación, son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criterios del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input checked="" type="checkbox"/> Religión Católica	Anexo I de esta propuesta curricular.
---	---------------------------------------

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Número de vinculaciones por descriptores operativos	134	118	89	36	59	38	67	48	117	112	53	65	45	79	96	99	16	24	119	53	32	88	80	62	50	101	43	67	48	72	64	29	61	36	
Número de vinculaciones por competencia clave	436					153			392					314					399					256				187				190			



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

2º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	1 1 6	9 1	8 1	3 2	4 1	3 9	5 9	4 2	1 1 2	1 1 3	4 6	7 5	2 7	8 7	8 3	9 8	1 4	3 8	8 5	1 2	7 2	6 4	2 9	6 4	2 9	6 4	2 9	6 4	2 9	6 4	2 9	6 4	6 2	51	
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	361					140			373					320					327					231				148				216			

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos	Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave
MEDIA SIMPLE. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. Todos los criterios de evaluación pesan (ponderan) los mismo en la calificación de los descriptores operativos.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

4. Criterios de promoción del alumnado.

Según se establece en el artículo 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso.

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general	Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
Requisitos para la titulación	Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none">a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.
Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los	De conformidad con lo establecido en el artículo 31.9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y



objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:	<p>calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p>
--	---

d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, • y que este se enuncie en 3ª persona de singular. • Que el indicador de logro sea realmente observable y medible. • Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro. • Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas • Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro. • Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar. • Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las materias se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en el artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará. • El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno
--------------------------------	--



	<p>ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.
--	--

ORIENTACIONES CONCRETAS	Fomento de las TIC	Fomentado el uso de las plataformas colaborativas (Teams, Moodle...)
	Fomento de la educación para la convivencia escolar	A través de las actividades planteadas por la coordinadora de convivencia, como la red de observadores de convivencia.
	Fomento de las técnicas y estrategias propias de la oratoria	Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas por ejemplo a exposiciones y presentaciones orales, lectura en voz alta, debates.
	Fomento del interés y el hábito de lectura	Se realizarán tareas vinculadas a la lectura de artículos sacados de prensa escrita, digital, libros de divulgación. Los profesores de las distintas materias, propondrán libros de lectura relacionados con sus asignaturas. Se potenciara el club de lectura del centro.
	Fomento de destrezas para una correcta expresión escrita	Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas vinculadas por ejemplo a redacción de textos (científicos, literarios).
	Prevención y resolución pacífica de conflictos	Realizando actividades de resolución de conflictos entre iguales y tareas de trabajo colaborativo entre alumnado diverso
	Fomento de la libertad, justicia, igualdad, paz, democracia, pluralidad, respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho	En todas las materias se hará hincapié en aquellos contenidos que fomenten estos valores. Realizando trabajos colaborativos exposiciones y debates entre los alumnos
	Rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia	Desde todos los estamentos del centro se impulsará el rechazo al terrorismo y la violencia a través de la participación en todo tipo de actos de rechazo. En las distintas materias se hará hincapié en aquellos contenidos que permitan reafirmar este rechazo.
	Transmisión de valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León	En todas las programaciones se hará referencia a la comunidad de Castilla y León dando un enfoque particular desde cada materia.

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 12 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.



- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TICs y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.
- En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.
- En cuanto a las técnicas de enseñanza que el profesorado puede emplear se encuentran la técnica de discusión, el debate, el estudio de casos, la Investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio y la representación de roles.

4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.• Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.• Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades,



	<p>derechos y deberes constitucionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.• Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.• Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.
--	--

5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Técnicas e instrumentos de evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Los referentes fundamentales, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas, serán los criterios de evaluación de las diferentes materias. El profesorado podrá desglosar los criterios de evaluación en elementos más concretos, observables y medibles, que le permita estimar niveles de desempeño de dichos criterios, y así valorar convenientemente el progreso del alumnado.• Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.• Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.• En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.• En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.
Momentos de evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. El profesorado utilizará herramientas de calificación adecuadas a los instrumentos de evaluación aplicados.• En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.



<p>Agentes evaluadores</p>	<ul style="list-style-type: none">• Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.• En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.• A partir de la calificación de los criterios de evaluación se obtendrán, para cada alumno, las calificaciones parciales y la calificación al final del curso de cada materia.• El profesorado de cada materia determinará, en la correspondiente programación didáctica, los criterios de calificación de la materia. Asimismo, recogerá en la programación de aula los resultados del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
<p>Criterios de calificación de las materias</p>	<ul style="list-style-type: none">• En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.• Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.• Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.• Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las materias que cursa cada alumno en un nivel determinado.

Otras directrices generales:

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se les adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

<p>Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones</p>	<p>En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno, notas, faltas de asistencia y amonestaciones mediante la aplicación Stilus Familias y los boletines de calificaciones. En segundo curso se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y,</p>
--	--



	<p>en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.</p> <p>En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, y de la extraordinaria, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. En segundo curso, se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.</p> <p>Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:</p> <p>Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos.</p>
Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación	<p>Los tutores analizarán antes de cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.</p> <p>Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.</p>
Otros criterios de información a las familias	<p>Tras las distintas evaluaciones, los tutores contactarán con los padres, madres o tutores legales, de aquellos alumnos que tengan tres o más calificaciones negativas.</p>

7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

Sobre el diseño	<ul style="list-style-type: none">• Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.• Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado. Se debe determinar un título que identifique la situación.• El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.• Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada
------------------------	---



	<p>curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).• Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán. Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
Sobre la puesta en práctica	<ul style="list-style-type: none">• Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, visitas...) buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.• Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.• Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.• La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.
Otras	<ul style="list-style-type: none">• Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 31.13 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación	<p>La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.• Garantizar la equidad en la educación.• Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional. <p>Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los</p>
--	--



siguientes ámbitos de evaluación:

Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
- Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula
- Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- Información ofrecida sobre la programación didáctica.

Evaluación de la práctica docente:

- Planificación de la Práctica docente.
 - Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - Respecto de la coordinación docente.
- Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - Respecto de la motivación durante el proceso.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Respecto de las actividades.
 - Respecto de la organización del aula.
 - Respecto del clima en el aula.
 - Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Respecto de lo programado.
- Respecto de la información al alumnado.
- Respecto de la contextualización.

Evaluación del proceso.

- Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
- Respecto de los instrumentos de evaluación.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Curricular.
 - Programaciones Didácticas.
 - Programaciones de Aula.
- La observación.



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta. ▪ Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe. ▪ Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.
Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación	La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.
Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes. ▪ Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento. ▪ El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos. ▪ La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

f) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Indicadores de logro	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Después de haber aplicado la presente propuesta curricular durante el curso académico 2024-2025, se entenderá que la propuesta curricular goza de una evaluación positiva si se mantiene un 80% de las propuestas en ella recogidas para el curso escolar 2025-2026.	Análisis de las propuestas recogidas en los documentos relativos a los cursos 2024-2025 y 2025-2026 respectivamente.	Primer trimestre del curso 2025-2026, durante la primera reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica.	Los jefes de departamento y el equipo directivo del centro.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Propuestas de mejora:

Tras la aplicación durante el curso escolar 2024-2025 de la presente propuesta curricular, a la hora de realizar la propuesta del curso próximo (tomando como base el presente documento) serán objeto de debate entre los miembros de la CCP y susceptibles de modificación todos aquellos elementos cuya utilidad no haya sido lo suficientemente clara a lo largo del curso.



ANEXO I. RELIGIÓN CATÓLICA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓					✓	✓		✓							✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓										✓			✓			✓	✓		✓						✓	✓			✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓							✓								✓			✓	✓										
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓							✓								✓			✓	✓										
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓						✓		✓							✓					✓	✓	✓					✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓						✓		✓							✓					✓	✓	✓					✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓										✓	✓									✓						✓	✓		✓	
	Criterio de Evaluación 4.2				✓										✓	✓									✓						✓	✓		✓	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓		✓			✓				✓			✓		✓	
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓		✓			✓				✓			✓		✓	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓									✓	✓							✓	✓	✓			✓			✓		✓	✓			
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓									✓	✓							✓	✓	✓			✓			✓		✓	✓			



ANEXO II. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES PARA LAS MATERIAS DEL BACHILLERATO

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Anatomía Aplicada	Competencia Específica 1	1	1	1			1	1		1	1	1	1		1	1	1	1								1	1			1		1									
	Competencia Específica 2	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1									1	1	1		1								1			1
	Competencia Específica 3	1	1			1					1	1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1								
	Competencia Específica 4	1	1							1	1		1								1									1											
	Competencia Específica 5	1	1			1				1	1	1		1		1		1			1	1	1			1	1		1	1					1			1	1	1	
	Competencia Específica 6	1	1	1						1	1		1	1						1	1	1	1			1	1	1		1	1					1					
Biología	Competencia específica 1	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1									1				1								1	1		
	Competencia específica 2		1	1				1			1		1		1	1	1	1	1							1	1	1		1											
	Competencia específica 3		1	1			1	1	1	1	1	1	1		1			1								1	1		1		1										
	Competencia Específica 4	1	1	1						1	1		1		1				1	1	1					1	1									1					
	Competencia Específica 5	1		1							1			1				1				1							1	1	1										



Tecnología e Ingeniería	Competencia Específica 1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	Competencia Específica 2									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	Competencia Específica 3	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Competencia Específica 4								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Competencia Específica 5								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Competencia Específica 6			1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Información y la	Competencia Específica 1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Competencia Específica 2		1		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Competencia Específica 3							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



ANEXO III. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES PARA LAS MATERIAS DEL BACHILLERATO

1º BACH

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia a Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia a Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales												
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2					
Anatomía Aplicada	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1			1			1		1		1	1	1									1																		
		Criterio Evaluación 1.2		1	1			1			1		1		1	1	1	1							1			1																
		Criterio Evaluación 1.3			1					1	1	1			1		1	1							1			1		1														
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1	1			1			1			1											1		1																	
		Criterio Evaluación 2.2	1					1				1				1	1									1					1						1				1			
		Criterio Evaluación 2.3	1				1					1		1												1		1					1											
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1									1		1						1											1													
		Criterio Evaluación 3.2		1									1	1							1					1				1		1												
		Criterio Evaluación 3.3		1											1						1		1						1	1														
		Criterio Evaluación 3.4																			1	1								1														
		Criterio Evaluación 3.5					1						1			1	1				1			1	1	1	1			1	1	1												



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Criterio Evaluación 3.6	1						1		1				1				1								
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1							1		1																
	Criterio Evaluación 4.2	1	1					1																		
	Criterio Evaluación 4.3							1																		
	Criterio Evaluación 4.4	1						1	1		1				1											
	Criterio Evaluación 5.1							1																		
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.2							1																	1	1
	Criterio Evaluación 5.3							1			1				1											
	Criterio Evaluación 5.4							1	1																	
	Criterio Evaluación 5.5							1	1																	
	Criterio Evaluación 5.6	1				1				1			1	1			1	1			1			1	1	1
	Criterio Evaluación 5.7	1	1						1						1	1			1	1						1
	Criterio Evaluación 6.1	1						1	1		1	1			1	1					1	1				
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.2							1							1											
	Criterio Evaluación 6.3														1											
	Criterio Evaluación 6.4							1	1						1											
	Criterio Evaluación 6.5							1	1						1											
	Criterio Evaluación 6.6			1	1												1	1								
	Criterio Evaluación 6.7														1	1	1									



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Criterio Evaluación 6.8	1	1						1					1					1					
		Criterio Evaluación 6.9	1							1						1					1				
Cultura Científica	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1		1				1					1										
		Criterio Evaluación 1.2	1							1					1						1				
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1			1				1			1								1				
		Criterio Evaluación 2.2	1	1		1	1			1			1												
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1							1	1			1								1	1		1	1
		Criterio Evaluación 3.2							1	1	1		1								1	1	1	1	1
		Criterio Evaluación 3.3							1	1	1														
		Criterio Evaluación 3.4				1							1											1	1
		Criterio Evaluación 3.5				1					1											1	1		1
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1				1													1	1	1
		Criterio Evaluación 4.2				1					1					1							1	1	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1								1		1								1		1	1	
		Criterio Evaluación 5.2				1	1									1					1	1	1	1	
	Dibujo Técnico I	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1										1					1				1
Criterio Evaluación 2.1				1						1	1														
Comp. Esp. 2		Criterio Evaluación 2.2								1	1														1
		Criterio Evaluación 2.3							1	1														1	1



Economía	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1						1		1									1						
		Criterio Evaluación 3.2						1	1	1															
		Criterio Evaluación 3.3						1	1	1										1					
		Criterio Evaluación 3.4						1	1	1	1									1					
		Criterio Evaluación 3.5						1		1	1									1					
		Criterio Evaluación 3.6						1			1												1		
		Criterio Evaluación 3.7													1					1					
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1					1	1	1		1			1											
		Criterio Evaluación 4.2																		1			1		
		Criterio Evaluación 4.3	1				1	1								1	1								
		Criterio Evaluación 4.4	1					1								1									
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1							1	1	1		1	1	1	1						1			
		Criterio Evaluación 5.2							1	1	1		1	1	1	1						1		1	
	Economía	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1													1	1			1	1	1		1
			Criterio Evaluación 1.2	1															1	1	1				
Criterio Evaluación 1.3																	1	1							1
Comp. Esp. 2		Criterio Evaluación 2.1	1														1					1			
		Criterio Evaluación 2.2							1	1									1				1		
		Criterio Evaluación 2.3	1	1														1							



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Educación Física	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1					1	1	1	1						1	1				1									
		Criterio Evaluación 1.2								1	1		1							1	1											
		Criterio Evaluación 1.3																		1	1			1								
		Criterio Evaluación 1.4																						1								
		Criterio Evaluación 1.5																			1	1			1							
		Criterio Evaluación 1.6	1	1																				1								
		Criterio Evaluación 1.7	1	1										1										1								
		Criterio Evaluación 1.8											1	1		1	1															
		Criterio Evaluación 1.9	1	1										1	1																	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																								1	1					
		Criterio Evaluación 2.2																										1	1			
		Criterio Evaluación 2.3																										1	1			
		Criterio Evaluación 2.4																									1	1				
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																										1	1	1	1	1
		Criterio Evaluación 3.2	1									1															1	1	1	1	1	
		Criterio Evaluación 3.3	1				1																				1	1				
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1											1												1				1			
		Criterio Evaluación 4.2												1																1	1	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																												1	1	



										1						1	1										1	1						
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1														1												1						
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.2	1				1										1		1						1									
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1				1				1									1													
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.2	1									1													1						1			
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1					1																			1						
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.2	1												1																			
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.3																									1							
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1															1										1			1			
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																	1								1							
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.2							1																1									
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																								1								
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.2	1																										1					
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1							1																1							
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1																1									1	1	1	1	1			
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1																	1										1	1	1			
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1																				1											
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.2																		1						1		1	1					
Y Quírm	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1									1																							



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		1						1	1																			
														1										1				
	Comp.	Esp. 2							1	1																		
										1							1											
										1	1																	
	Comp.	Esp. 3	1																									
			1								1																	
															1						1							
							1							1														
	Comp.	Esp. 4				1											1								1			
						1				1			1						1						1			
	Comp.	Esp. 5								1									1		1							
											1																	
												1		1						1						1		
	Comp.	Esp. 6									1		1						1					1		1		
												1	1	1						1		1			1		1	
	Griego	Comp.	Esp. 1	1	1					1														1				
				1	1						1														1			
1				1						1															1			



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.3	1	1		1								1						1	1	1		1							
	Criterio Evaluación 1.4																													
	Criterio Evaluación 1.5																													
	Criterio Evaluación 1.6																													
	Criterio Evaluación 1.7																													
	Criterio Evaluación 2.1		1	1		1								1		1	1				1	1	1							
	Criterio Evaluación 2.2	1	1	1		1										1	1				1	1	1							
Criterio Evaluación 2.3																														
Criterio Evaluación 2.4																														
Criterio Evaluación 2.5																														
Criterio Evaluación 2.6																														
Criterio Evaluación 2.7																														
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1						1					1	1						1	1	1								
	Criterio Evaluación 3.2	1											1	1						1	1	1								
	Criterio Evaluación 3.3			1						1			1	1	1					1	1	1								
	Criterio Evaluación 3.4																													
	Criterio Evaluación 3.5																													
	Criterio Evaluación 3.6																													
	Criterio Evaluación 3.7																													



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1			1									1	1					1	1				
	Criterio Evaluación 4.2	1		1	1								1	1	1					1	1				
	Criterio Evaluación 4.3																								
	Criterio Evaluación 4.4																								
	Criterio Evaluación 4.5																								
	Criterio Evaluación 4.6																								
	Criterio Evaluación 4.7																								
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1	1						1	1	1	1		1	1				1	1	1			
	Criterio Evaluación 5.2	1	1							1	1	1			1	1				1	1	1			
	Criterio Evaluación 5.3																								
	Criterio Evaluación 5.4																								
	Criterio Evaluación 5.5																								
	Criterio Evaluación 5.6																								
	Criterio Evaluación 5.7																								
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1									1	1	1	1	1		1					1	1	1	1	
	Criterio Evaluación 6.2				1					1		1				1	1	1			1	1	1	1	
	Criterio Evaluación 6.3																								
	Criterio Evaluación 6.4																								
	Criterio Evaluación 6.5																								



		Criterio Evaluación 6.6																								
		Criterio Evaluación 6.7																								
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1	1	1										1		1	1					1		
		Criterio Evaluación 7.2	1	1	1	1												1	1	1					1	1
		Criterio Evaluación 7.3																								
		Criterio Evaluación 7.4																								
		Criterio Evaluación 7.5																								
		Criterio Evaluación 7.6																								
		Criterio Evaluación 7.7																								
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1		1	1				1				1	1			1	1	1				1	1	1
		Criterio Evaluación 8.2	1		1	1								1				1	1	1				1	1	1
		Criterio Evaluación 8.3																								
		Criterio Evaluación 8.4																								
		Criterio Evaluación 8.5																								
		Criterio Evaluación 8.6																								
Criterio Evaluación 8.7																										
Latín	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1									1							1						
		Criterio Evaluación 1.2	1	1										1												
		Criterio Evaluación 1.3	1	1										1							1					



Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1			1					1	1	1	1					1		1	1									
	Criterio Evaluación 6.2		1	1			1					1	1	1	1					1		1										
	Criterio Evaluación 6.3	1	1	1								1	1		1					1		1										
	Criterio Evaluación 6.4	1	1	1			1					1											1									
Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1	1		1		1					1	1							1						1	1					
	Criterio Evaluación 7.2	1	1		1		1				1	1			1					1						1	1	1				
	Criterio Evaluación 7.3	1	1		1		1				1	1			1					1						1	1					
Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1		1			1				1								1						1					1	
	Criterio Evaluación 8.2	1			1			1			1									1						1					1	
	Criterio Evaluación 8.3	1						1				1								1						1	1				1	
	Criterio Evaluación 8.4		1		1							1									1					1	1					1
	Criterio Evaluación 8.5		1		1			1				1									1					1		1	1			1
Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1	1	1		1		1	1										1												
	Criterio Evaluación 9.2	1	1	1			1		1	1										1										1		
	Criterio Evaluación 9.3	1	1	1			1		1	1										1												
	Criterio Evaluación 9.4		1						1	1																						
	Criterio Evaluación 9.5	1	1	1			1		1		1										1									1		
Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1				1		1			1	1								1	1				1	1	1			1		
	Criterio Evaluación 10.2	1				1		1			1	1								1	1				1	1	1			1		



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		1														1	1										1			
Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 10.3																												
		Criterio Evaluación 1.1	1		1						1		1																	
		Criterio Evaluación 1.2	1	1	1			1	1																					
		Criterio Evaluación 1.3	1					1	1		1					1							1							
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1					1	1					1	1		1													
		Criterio Evaluación 2.2	1			1	1	1		1				1	1													1	1	1
		Criterio Evaluación 2.3	1			1	1	1		1				1	1					1								1	1	1
		Criterio Evaluación 2.4	1				1					1	1	1													1	1		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1			1	1			1							1													
		Criterio Evaluación 3.2	1			1		1		1				1			1													
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1			1	1		1	1							1	1								1		1	1	
		Criterio Evaluación 4.2	1			1	1	1		1				1			1									1		1		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1			1				1				1																	
		Criterio Evaluación 5.2	1					1		1					1		1													
		Criterio Evaluación 5.3												1		1							1							
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1			1								1										1			
Criterio Evaluación 6.2				1	1			1								1										1				
Criterio Evaluación 6.3				1	1			1								1										1				
Criterio Evaluación 6.4				1				1																		1				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Literatura Universal	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1					1							1										1	1										
		Criterio Evaluación 1.2	1			1																								1	1	1	1		1		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1		1																								1	1	1					
		Criterio Evaluación 2.2	1			1							1																	1							
		Criterio Evaluación 2.3	1																													1	1				
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1		1																								1	1						
		Criterio Evaluación 3.2	1		1																									1		1	1				
		Criterio Evaluación 3.3	1			1							1																	1	1	1	1				
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1		1	1						1	1																1	1			1	1		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1	1	1	1																															
		Criterio Evaluación 5.2	1																													1					
Criterio Evaluación 5.3		1																													1	1					
Matemáticas	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1									1																								
		Criterio Evaluación 1.2		1																																	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																													1						
		Criterio Evaluación 2.2																														1					
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1																																		
		Criterio Evaluación 3.2																															1	1			
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																																			



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1						1	1			1	1									1						
		Criterio Evaluación 5.2							1	1			1	1														
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1							1	1			1							1					1			
		Criterio Evaluación 6.2																					1	1		1		
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1							1		1	1			1												
		Criterio Evaluación 7.2									1			1											1			1
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1		1			1						1														1
		Criterio Evaluación 8.2	1				1				1			1														
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1																				1	1			1		
		Criterio Evaluación 9.2																								1		
		Criterio Evaluación 9.3									1													1	1		1	
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1									1													1		
Criterio Evaluación 1.2			1																						1	1		
Comp. Esp. 2		Criterio Evaluación 2.1																									1	
		Criterio Evaluación 2.2																								1		
Comp. Esp. 3		Criterio Evaluación 3.1	1																									
		Criterio Evaluación 3.2																										
Comp. Esp. 4		Criterio Evaluación 4.1																										
Comp. Esp. 5		Criterio Evaluación 5.1																									1	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

								1	1			1	1																			
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 5.2																														
		Criterio Evaluación 6.1						1	1				1					1									1					
		Criterio Evaluación 6.2																		1			1			1						
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1							1																	1			1	1	
		Criterio Evaluación 7.2	1																							1						
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1		1			1	1			1	1															1			
		Criterio Evaluación 8.2	1			1			1	1																						
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1									1			1	1					1					1							
		Criterio Evaluación 9.2								1				1	1	1									1							
		Criterio Evaluación 9.3					1			1					1	1				1	1			1								
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																														
		Criterio Evaluación 1.2																														
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																														
		Criterio Evaluación 2.2																														
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																														
		Criterio Evaluación 3.2																														
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																														
		Criterio Evaluación 4.2																														
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																														



	Criterio Evaluación 5.2																			
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																			
	Criterio Evaluación 6.2																			
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1		1								1		1					
	Criterio Evaluación 1.2		1	1	1		1	1												
	Criterio Evaluación 1.3		1				1	1						1					1	
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1					1	1							1	1			1	
	Criterio Evaluación 2.2	1				1	1	1						1	1				1	1
	Criterio Evaluación 2.3	1				1	1	1							1	1			1	1
	Criterio Evaluación 2.4	1					1								1	1	1			
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1	1									1				1
	Criterio Evaluación 3.2	1				1		1								1				1
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1				1	1									1	1			1
	Criterio Evaluación 4.2	1				1	1	1								1				1
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																			1
	Criterio Evaluación 5.2	1																		1
	Criterio Evaluación 5.3																			1
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																			1
	Criterio Evaluación 6.2																			1



Tecnología e Ingeniería		Criterio Evaluación 6.3				1	1				1						1			1						
		Criterio Evaluación 6.4				1														1						
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1			1						1	1		1	1					1	1	1				
		Criterio Evaluación 1.2	1	1					1	1	1		1	1						1	1	1				
		Criterio Evaluación 1.3	1	1					1	1	1		1	1						1	1	1				
		Criterio Evaluación 1.4	1	1							1	1	1							1						
		Criterio Evaluación 1.5	1	1					1			1	1							1						
		Criterio Evaluación 1.6	1	1					1	1	1		1	1						1	1	1				
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1								1	1	1	1							1						
		Criterio Evaluación 2.2							1		1	1	1							1		1	1			
		Criterio Evaluación 2.3							1	1	1	1	1							1		1				1
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1			1					1	1	1		1						1						1
		Criterio Evaluación 3.2			1								1	1												
		Criterio Evaluación 3.3	1	1					1		1	1		1	1					1	1					
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1							1	1		1	1		1	1				1						1
		Criterio Evaluación 4.2							1	1		1	1		1					1						
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1							1	1		1	1		1	1				1						1
Criterio Evaluación 5.2								1	1		1	1		1	1				1						1	
Criterio Evaluación 5.3								1			1			1	1											



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Tecnologías de la Información y la Comunicación	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1							1										1																				
		Criterio Evaluación 6.2			1						1	1							1													1										
		Criterio Evaluación 6.3											1	1									1											1								
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1									1		1									1		1												1	1	1			
		Criterio Evaluación 1.2	1		1							1	1	1																								1	1	1		
		Criterio Evaluación 1.3	1		1							1	1	1																									1	1	1	
		Criterio Evaluación 1.4	1									1																												1	1	1
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																																					1	1	1	
		Criterio Evaluación 2.2																																						1	1	1
		Criterio Evaluación 2.3			1																			1																1		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																																						1	1	1



2º BACH

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales															
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2								
Biología	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1	1		1			1	1		1													1																					
		Criterio Evaluación 1.2	1				1						1			1	1								1																						
		Criterio Evaluación 1.3	1				1				1																	1											1								
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1	1			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1						1														
		Criterio Evaluación 2.2		1	1						1					1										1		1																			
		Criterio Evaluación 2.3			1						1					1		1																													
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1		1	1					1	1	1	1												1						1																
		Criterio Evaluación 3.2			1											1			1						1																						
		Criterio Evaluación 3.3						1	1	1				1													1			1																	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1							1	1		1		1					1	1				1																						
		Criterio Evaluación 4.2		1	1					1	1											1				1							1														
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1			1						1				1								1						1	1																	
		Criterio Evaluación 5.2	1								1			1																		1															



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1									1	-			1			1			1	1																								
		Criterio Evaluación 1.2	1												1		1			1				1	1																						
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1																1				1	1																						
		Criterio Evaluación 2.2	1	1									1																																		
		Criterio Evaluación 2.3	1	1														1						1	1																						
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																									1												1								
		Criterio Evaluación 3.2	1	1																																											
		Criterio Evaluación 3.3	1	1																																											
		Criterio Evaluación 3.4	1	1																																				1							
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1																																											
		Criterio Evaluación 4.2	1	1			1																																		1	1					
		Criterio Evaluación 4.3	1	1			1	1																																	1	1					
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																																													
		Criterio Evaluación 5.2																																													
		Criterio Evaluación 5.3																																													
		Criterio Evaluación 5.4																																													
	Física	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																																												
			Criterio Evaluación 1.2																																												
		Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																																												



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Criterio Evaluación 4.2	1							1			1	1									1						
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1			1			1									1					1							
		Criterio Evaluación 5.2								1				1				1					1					1	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1							1							1								1				1	
		Criterio Evaluación 6.2														1							1	1		1			
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1			1		1				1		1				1	1			1					1		1	
Griego	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1				1		1	1						1												
		Criterio Evaluación 1.2	1	1				1		1	1							1											
		Criterio Evaluación 1.3	1	1				1		1	1							1											
		Criterio Evaluación 1.4	1	1				1		1	1							1											
		Criterio Evaluación 1.5						1																					
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1				1	1	1								1											
		Criterio Evaluación 2.2	1	1				1	1	1								1						1					
		Criterio Evaluación 2.3						1	1	1								1											
		Criterio Evaluación 2.4						1	1																				
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1		1		1																						
		Criterio Evaluación 3.2	1		1																						1	1	
		Criterio Evaluación 3.3	1		1																							1	
Criterio Evaluación 3.4		1		1		1																							



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1										1	1						1	1	1							1										
	Criterio Evaluación 4.2		1																		1	1	1															
	Criterio Evaluación 4.3		1					1															1															
	Criterio Evaluación 4.4		1																																			
	Criterio Evaluación 5.1		1																																			
	Criterio Evaluación 5.2		1																																			
	Criterio Evaluación 5.3		1																																			
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1																					1	1												
		Criterio Evaluación 1.2		1																					1	1												
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1	1																																		
	Criterio Evaluación 2.2		1																																			
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																																					
	Criterio Evaluación 3.2																																					
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1	1																																		
	Criterio Evaluación 4.2		1																																			
	Criterio Evaluación 4.3		1																																			
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1																																			
	Criterio Evaluación 5.2		1	1	1																																	
	Criterio Evaluación 5.3		1	1																																		



Historia de la Filosofía	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1							1					1			1	1	1											
		Criterio Evaluación 6.2	1													1			1	1	1						1	1			
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1		1												1	1		1		1							1			
		Criterio Evaluación 7.2		1		1										1	1		1		1							1	1		
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1												1			1	1							1	1	1		1
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1		1																									
		Criterio Evaluación 1.2	1		1						1	1				1			1								1				
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1								1	1																	1			
	Criterio Evaluación 2.2	1				1				1	1							1									1				
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1		1																												
	Criterio Evaluación 3.2			1																								1			
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																										1				
	Criterio Evaluación 4.2		1																												
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1		1																										
	Criterio Evaluación 5.2		1																									1			
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1																								1				
Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1																														
	Criterio Evaluación 7.2																											1		1	1
Música y	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1																											1	



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

		Criterio Evaluación 1.2	1						1											1				
		Criterio Evaluación 1.3		1				1													1			
		Criterio Evaluación 1.4	1					1					1							1	1			
	Comp. Esp. 2		Criterio Evaluación 2.1	1	1									1	1						1			
		Criterio Evaluación 2.2		1					1				1							1				
		Criterio Evaluación 2.3	1						1				1							1	1			
		Criterio Evaluación 2.4		1					1				1	1	1					1	1			
Comp. Esp. 3		Criterio Evaluación 3.1	1								1	1							1			1	1	
		Criterio Evaluación 3.2	1								1	1							1			1	1	
		Criterio Evaluación 3.3									1	1							1		1	1		
		Criterio Evaluación 3.4										1	1						1			1	1	
Comp. Esp. 4		Criterio Evaluación 4.1	1	1					1	1				1						1				
		Criterio Evaluación 4.2	1	1									1			1							1	
		Criterio Evaluación 4.3	1	1								1									1			
		Criterio Evaluación 4.4	1	1					1	1				1						1				
		Criterio Evaluación 4.5	1	1					1	1	1												1	
Comp. Esp. 5		Criterio Evaluación 5.1	1	1						1	1									1				
		Criterio Evaluación 5.2	1	1						1	1								1	1			1	
		Criterio Evaluación 5.3	1	1							1			1	1								1	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Historia del Arte	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1					1									1	1	1					1		1				
		Criterio Evaluación 1.2																													
		Criterio Evaluación 1.3																													
		Criterio Evaluación 1.4																													
		Criterio Evaluación 1.5																													
		Criterio Evaluación 1.6																													
		Criterio Evaluación 1.7																													
		Criterio Evaluación 2.1	1			1					1			1			1	1								1		1		1	
	Criterio Evaluación 2.2																														
	Criterio Evaluación 2.3																														
	Criterio Evaluación 2.4																														
	Criterio Evaluación 2.5																														
	Criterio Evaluación 2.6																														
	Criterio Evaluación 2.7																														
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1					1	1				1		1		1	1							1	1		1			
		Criterio Evaluación 3.2																													
		Criterio Evaluación 3.3																													
		Criterio Evaluación 3.4																													
		Criterio Evaluación 3.5																													



	Criterio																						
	Evaluación 3.6																						
	Criterio																						
	Evaluación 3.7																						
Comp. Esp. 4	Criterio	1																					
	Evaluación 4.1							1							1							1	1
	Criterio																						
	Evaluación 4.2							1							1			1					1
	Criterio																						
	Evaluación 4.3																						
	Criterio																						
Evaluación 4.4																							
Criterio																							
Evaluación 4.5																							
Criterio																							
Evaluación 4.6																							
Criterio																							
Evaluación 4.7																							
Comp. Esp. 5	Criterio	1						1															
	Evaluación 5.1										1	1										1	1
	Criterio																						
	Evaluación 5.2						1		1						1							1	1
	Criterio																						
	Evaluación 5.3																						
	Criterio																						
Evaluación 5.4																							
Criterio																							
Evaluación 5.5																							
Criterio																							
Evaluación 5.6																							
Criterio																							
Evaluación 5.7																							
Comp. Esp. 6	Criterio							1						1	1							1	1
	Evaluación 6.1																						
	Criterio	1																					
Evaluación 6.2								1					1									1	1
Criterio																							
Evaluación 6.3																							



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		<p>Criterio Evaluación 6.4</p> <p>Criterio Evaluación 6.5</p> <p>Criterio Evaluación 6.6</p> <p>Criterio Evaluación 6.7</p>																				
	Comp. Esp. 7	<p>Criterio Evaluación 7.1</p> <p>Criterio Evaluación 7.2</p> <p>Criterio Evaluación 7.3</p> <p>Criterio Evaluación 7.4</p> <p>Criterio Evaluación 7.5</p> <p>Criterio Evaluación 7.6</p> <p>Criterio Evaluación 7.7</p>				1					1		1	1		1	1			1	1	1
	Comp. Esp. 8	<p>Criterio Evaluación 8.1</p> <p>Criterio Evaluación 8.2</p> <p>Criterio Evaluación 8.3</p> <p>Criterio Evaluación 8.4</p> <p>Criterio Evaluación 8.5</p> <p>Criterio Evaluación 8.6</p> <p>Criterio Evaluación 8.7</p>			1				1							1	1			1		1
Latín	Comp. Esp. 1	<p>Criterio Evaluación 1.1</p>	1	1			1		1	1					1							



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Lengua Castellana y Literatura	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1					1											1	1						
		Criterio Evaluación 5.2		1					1	1											1		1				
		Criterio Evaluación 5.3		1					1	1													1	1			
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1		1		1	1												1	1					
		Criterio Evaluación 1.2	1	1		1			1		1			1							1	1					
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1	1						1					1	1						1				
		Criterio Evaluación 2.2	1				1		1								1						1				
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1			1			1											1				1	
		Criterio Evaluación 3.2	1		1			1		1												1				1	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1	1			1		1		1					1						1				
		Criterio Evaluación 4.2		1			1				1			1										1			
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1		1			1					1									1					
		Criterio Evaluación 5.2	1	1			1										1									1	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1		1			1				1	1	1	1						1	1				1	
		Criterio Evaluación 6.2		1	1							1	1	1	1					1		1				1	
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1		1		1			1				1													1	1
		Criterio Evaluación 7.2	1			1							1							1						1	1
		Criterio Evaluación 7.3		1		1								1													1
		Criterio Evaluación 7.4	1			1														1							1



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Lengua Extranjera	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1		1								1								1	1				
		Criterio Evaluación 8.2	1	1	1								1	1								1	1	1		
		Criterio Evaluación 8.3	1					1					1											1	1	
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1	1			1					1									1				
		Criterio Evaluación 9.2	1	1	1			1					1	1								1				
		Criterio Evaluación 9.3	1	1	1			1	1				1	1								1				
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1					1					1	1							1	1			1	
		Criterio Evaluación 10.2	1					1					1	1							1	1	1		1	
	Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1		1								1	1										
			Criterio Evaluación 1.2		1															1						
Criterio Evaluación 1.3				1	1	1			1	1																
Criterio Evaluación 1.4				1					1	1										1				1		
Criterio Evaluación 1.5				1																	1					
Comp. Esp. 2		Criterio Evaluación 2.1	1					1	1					1	1							1		1		1
		Criterio Evaluación 2.2	1				1	1	1					1	1								1	1	1	1
		Criterio Evaluación 2.3	1				1	1	1					1	1							1		1	1	1
		Criterio Evaluación 2.4	1				1							1	1	1						1			1	1
Comp. Esp. 3		Criterio Evaluación 3.1	1				1							1								1				
	Criterio Evaluación 3.2	1				1		1					1									1				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1			1	1	1	1						1	1			1	1													
		Criterio Evaluación 4.2	1			1	1	1	1				1				1			1	1												
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1					1								1																
		Criterio Evaluación 5.2	1					1	1					1		1																	
		Criterio Evaluación 5.3											1		1					1													
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1			1							1					1								1				
		Criterio Evaluación 6.2			1	1			1							1					1								1				
		Criterio Evaluación 6.3			1	1			1							1					1								1				
		Criterio Evaluación 6.4			1				1																			1					
	Matemáticas	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1					1	1				1																1			
			Criterio Evaluación 1.2	1						1						1							1	1						1			
		Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1							1	1																				1		
Criterio Evaluación 2.2									1	1					1							1							1				
Comp. Esp. 3		Criterio Evaluación 3.1	1						1	1																				1			
		Criterio Evaluación 3.2							1	1			1	1	1	1																	
Comp. Esp. 4		Criterio Evaluación 4.1						1	1	1			1	1	1															1			
Comp. Esp. 5		Criterio Evaluación 5.1							1	1				1	1															1			
		Criterio Evaluación 5.2							1	1				1	1																		
Comp. Esp. 6		Criterio Evaluación 6.1						1	1				1												1				1				



Psicología	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 7.2	1								1	1										1							1	1		
		Criterio Evaluación 8.1	1	1			1			1	1			1	1																1	
		Criterio Evaluación 8.2	1				1			1	1																					
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1								1						1	1									1				1		
		Criterio Evaluación 9.2								1						1	1	1												1		
		Criterio Evaluación 9.3									1					1	1	1								1	1			1		
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1					1																							
		Criterio Evaluación 1.2								1	1		1																			
		Criterio Evaluación 1.3																1	1	1												
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1								1																					
		Criterio Evaluación 2.2									1	1																				
		Criterio Evaluación 2.3																1	1	1												
		Criterio Evaluación 2.4																1	1	1												
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1																												
		Criterio Evaluación 3.2								1		1																				
Criterio Evaluación 3.3										1						1																
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1														1				1	1												
	Criterio Evaluación 4.2		1	1											1																	
	Criterio Evaluación 4.3														1																	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Criterio Evaluación 4.2	1								1											1										
	Criterio Evaluación 4.3	1								1											1	1						1		1	
	Criterio Evaluación 5.1						1			1											-										
	Criterio Evaluación 5.2									1																					
	Criterio Evaluación 5.3						1			1												1									
	Criterio Evaluación 5.4								1		1		1		1							1									
	Criterio Evaluación 6.1										1											1									
	Criterio Evaluación 6.2										1																				
	Criterio Evaluación 6.3										1																			1	
Segunda Lengua Extranjera	Criterio Evaluación 1.1		1		1										1		1														
	Criterio Evaluación 1.2		1																			1									
	Criterio Evaluación 1.3		1		1	1				1	1																				
	Criterio Evaluación 1.4		1							1	1											1								1	
	Criterio Evaluación 1.5		1																			1									
	Criterio Evaluación 2.1	1					1	1		1												1			1			1		1	
	Criterio Evaluación 2.2	1				1	1	1		1							1	1							1		1	1	1		1
	Criterio Evaluación 2.3	1				1	1	1		1							1	1				1			1		1	1	1		1
	Criterio Evaluación 2.4	1				1										1	1	1				1			1					1	1
	Criterio Evaluación 3.1	1				1	1			1												1			1						



Tecnologías de la Información y la Comunicación	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.2						1	1	1	1	1			1					1																														
		Criterio Evaluación 4.3										1	1	1	1																								1											
		Criterio Evaluación 4.4										1	1	1	1							1																												
		Criterio Evaluación 4.5																																																
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1													1	1	1																								1									
		Criterio Evaluación 5.2																																																
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1																																													
		Criterio Evaluación 6.1																																																
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1																																							1	1	1				
		Criterio Evaluación 1.2	1		1																																								1	1	1			
		Criterio Evaluación 1.3	1		1																																									1	1	1		
		Criterio Evaluación 1.4																																																
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																																																
		Criterio Evaluación 2.2																																																
		Criterio Evaluación 2.3																																																
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																																																
		Criterio Evaluación 3.2																																																